



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-374-2019

Abogada
María José López Cobo
**Presidenta de la
Comisión de Legislación**
Ciudad

De mi consideración:

REF: Inf. 07-SC-CF-2019 FW 18735

FECHA: 11 de junio de 2019

ASUNTO: Proyecto de Ordenanza de Organización y
Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipalidad de Ambato

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **4 de junio de 2019**, visto el contenido del informe 07-SC-CF-2019 de la Comisión de Fiscalización, con el cual recomienda al Concejo Municipal: “Aprobar el segundo debate el proyecto de “Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato”; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y, “t) Conocer y resolver asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa”; y, considerando:

- Que, mediante Resolución de Concejo RC-720-2018, del 13 de noviembre de 2018, el Concejo Municipal resolvió: “1. Aprobar en primer debate el proyecto de “Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato.- 2. Remitir a la Comisión de Fiscalización el señalado proyecto de Ordenanza y su expediente para su conocimiento, análisis e informe previo a su aprobación en segundo debate...”
- Que, con informe 07-SC-CF-2019, la Comisión de Fiscalización, recomienda al Concejo Municipal: “Aprobar el segundo debate el proyecto de “Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato”;
- Que, mediante Resolución de Concejo RC-284-2019, adoptada en sesión ordinaria del Concejo Municipal resolvió: “Suspender el tratamiento en segundo debate del proyecto de “Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato” para una sesión ordinaria o extraordinaria;
- Que, se acepta la moción presentada por la doctora Anabell Pérez, a fin de que, el presente proyecto de Ordenanza se remita a la Comisión de Legislación.

RESOLVIÓ:

Remitir a la Comisión de Legislación, el informe 07-SC-CF-2019 de la Comisión de Fiscalización, con el cual recomienda al Concejo Municipal: “Aprobar el segundo debate el proyecto de “Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato”.”, para su conocimiento, análisis y respectivo informe, previo a su aprobación en segundo debate.- Notifíquese.-

Atentamente,

Abg. Hernán Mayorga Arcos
Secretario del Concejo Municipal



Adj. Of. 07-SC-CF-2019 y expediente original
c.c: Procuraduría Financiero RC.